



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-060

SALTA, 09 de marzo de 2016.

EXPEDIENTE N° 10.583/1998 C. 1, 2 y 3.

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Recursos Naturales – mediante la cual solicita se tramite el aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la M. Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich – previsto en el proyecto PROMFORZ – Componente C.2.28; y

CONSIDERANDO:

Que la M.Sc. Ortín Vujovich eleva su plan de trabajo (fs. 466/470) para acceder al aumento definitivo de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 02 de fecha 23 de febrero de 2016, aprobó el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina con modificaciones, el que quedó redactado de la siguiente manera: “Visto las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO: Que a fs. 464 obra nota de la Directora de Escuela de Recursos Naturales solicitando aumento de dedicación a la M.Sc. Adriana Ortín en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques.

Que en la misma se indica que el aumento de dedicación se encuentra enmarcado y financiado por el proyecto PROMFORZ.

Que a fs. 465 obra nota de la M.Sc. Adriana Ortín presentando la renuncia condicionada.

Que a fs. 466-470 obra plan de trabajo a realizar con el aumento de dedicación.

ESTA COMISION ACONSEJA: 1) Aprobar el plan de trabajo de la M.Sc. Adriana Ortín a realizar con la nueva dedicación del cargo.

2) Otorgar el aumento de dedicación en virtud del Componente 2.28 PROMFORZ.

3) Pase al Consejo Superior por corresponder.”

Que dicho aumento definitivo de dedicación está previsto en el PROYECTO PROMFORZ – Convenio N° 1067/13 suscripto por la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que la modificación de la planta corre por Expediente N° 10.227/2015.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la M.Sc. ADRIANA ELIZABETH ORTIN VUJOVICH – DNI N° 14.007.509 - para acceder al aumento definitivo de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra “Manejo de Pasturas y Bosques” de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el contexto previsto por Res. 390/14-CS.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien autorizar el aumento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo Regular de Profesor Adjunto de la M.Sc. Adriana Elizabeth ORTÍN VUJOVICH – de la cátedra “Manejo de Pasturas y

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

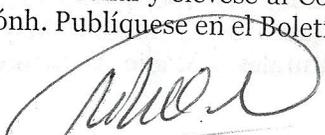
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-060

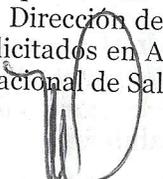
EXPEDIENTE N° 10.583/1998 C.1, 2 y 3.

/.
Bosques" de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, en los términos de la Res. 390/13-CS.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto ocasionado por la presente Resolución será atendido con los fondos previstos por el Proyecto PROMFORZ, Convenio N° 1067/13 y cuya modificación de planta se tramita por Expediente N° 10.227/15.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: M.Sc. Ortín Vujovich, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 2° de la presente Resoluciónh. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales